

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE SANTA CRUZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Informe N°: INF/UAI/CONFEEF/01/2025

Objetivo

El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2024.

Las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, prevén la emisión de dos informes:

- El primer informe INF/UAI/CONFREG/01/2025 de 20 de enero de 2025, “Auditoria de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2024”, el cual emitió pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros relacionados con las operaciones críticas descritas en el numeral 3 de dicho informe, el mismo que fue remitido al Gerente General, mediante OFICIO U.A.I. N° 10/2025 de 20 de enero de 2025.
- El segundo y presente informe INF/UAI/CONFEEF/01/2025, “Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2024”.

Objeto

El objeto de la presente auditoria, lo constituye los estados financieros del Seguro Social Universitario Santa Cruz al 31 de diciembre de 2024, que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros
- Estados de Cuenta e Información Complementaria

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia General del Seguro Social Universitario Santa Cruz. Nuestra responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros.

Producto del análisis horizontal y vertical realizado a cuentas del Balance General y la priorización en base a la rotación de énfasis, se seleccionó y revisaron las siguientes cuentas contables: 1.1.1.3.00.00 Bancos, 1.1.2.1.02.00 Cuentas por Cobrar - SSU Interior, 1.1.2.2.02.00 Documentos por Cobrar UAGRM – SSUE, 1.1.2.4.01.00 Aporte Patronal 10%, 1.1.3.1.01.00 Medicamentos farmacia central, 1.1.3.1.06.00 Almacén de Farmacia, 1.2.2.0.00.00 Activos Fijos, 1.2.4.0.00.00 Depreciación Acumulada, 2.1.1.2.01.00 Médicos y Paramédicos Monto Fijo, 2.1.1.2.02.00 Médicos y Paramédicos a Papeleta, 2.1.1.2.03.00 Clínicas y Hospitales, 2.1.1.2.04.00 Laboratorios, 2.1.1.2.05.00 Estudios Complementarios (RX-Eco-Tom-Hemod), 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras, 2.1.1.2.09.00 Facturas por Pagar Proveedores de Bienes y Servicios, 2.1.1.4.00.00 Prestaciones Económicas por Pagar y 2.2.1.8.01.00 Previsión para Indemnizaciones.

Producto del análisis horizontal y vertical realizado a la Ejecución Presupuestaria de Gastos y la priorización en base a la rotación de énfasis, se seleccionó y revisaron las siguientes partidas: 1.0.0.0.0 Servicios Personales, 2.5.1.2.0 Gastos Especializados por Atención Médica y otros, 2.5.2.2.0 Consultores de Línea, 3.4.2.0.0 Productos Químicos y Farmacéuticos, 4.3.1.1.0 Equipo de Oficina y Muebles, 4.3.1.2.0 Equipo de Computación, 4.3.4.0.0 Equipo Médico y de Laboratorio, 4.3.7.0.0 Otra Maquinaria y Equipo, 6.6.3.0.0 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias y 9.6.2.0.0 Devoluciones.

Producto del análisis horizontal y vertical realizado a la Ejecución Presupuestaria de Recursos y la priorización en base a la rotación de énfasis, se seleccionó y revisaron las siguientes rubros: 15.9.9.0 Otros Ingresos No Especificados, 17000 Contribuciones a la Seguridad Social Patronales y Laborales, 17.1.3.0 Especiales de las Universidades Públicas y 35410 Recursos Devengados No Cobrados por Ctas. por Cobrar de Corto Plazo.

Las siguientes cuentas contables, partidas de gasto y rubros de recurso tienen relación directa con las cinco operaciones críticas evaluadas en el informe INF/UA/CONFREG/01/2025 de 20 de enero de 2025, Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2024, fueron consideradas y evaluadas en la presente auditoría:

Operación Crítica	Cuenta/Partida/ Rubro relacionadas directamente con operación crítica
1. Compra de servicios a terceros (Hospitalización, Laboratorio y Estudios complementarios (*).	2.1.1.2.01.00 Médicos y Paramédicos Monto Fijo, 2.1.1.2.02.00 Médicos y Paramédicos a Papeleta, 2.1.1.2.03.00 Clínicas y Hospitales, 2.1.1.2.04.00 Laboratorios, 2.1.1.2.05.00 Estudios Complementarios (RX-Eco-Tom-Hemod), 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras (Balance General) 25120 Gastos Especializados por Atención Médica y Otros (Ejecución Presupuestaria de Gastos)
2. Compra de medicamentos e insumos para farmacia para atención de Consulta Externa y Hospitalización.	34200 Productos Químicos y Farmacéuticos (Ejecución Presupuestaria de Gastos) 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras (Balance General)
3. Obligaciones por pagar con proveedores de servicios tercerizados (*)	2.1.1.2.01.00 Médicos y Paramédicos Monto Fijo, 2.1.1.2.02.00 Médicos y Paramédicos a Papeleta, 2.1.1.2.03.00 Clínicas y Hospitales, 2.1.1.2.04.00 Laboratorios, 2.1.1.2.05.00 Estudios Complementarios (RX-Eco-Tom-Hemod), 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras (Balance General)
4. Recaudación de Aportes Patronales y aportes especiales de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno UAGRM (*)	17000 Contribuciones a la Seguridad Social Patronales y Laborales, y 17.1.3.0 Especiales de las Universidades Públicas (Ejecución Presupuestaria de Recursos)
5. Servicios prestados a asegurados de los Seguros Sociales Universitarios del interior	15.9.9.0 Otros Ingresos No Especificados (Ejecución Presupuestaria de Recursos)

(*) Operación calificada como Altamente Crítica y Razonablemente Crítica.

Alcance

Nuestra auditoría comprendió las cuentas contables, partidas de gasto y rubros de recurso obtenidos producto del análisis horizontal y vertical, y la priorización en base a la rotación de énfasis realizado al 31 de diciembre de 2024, relacionadas con la evaluación de las cinco operaciones críticas del informe INF/UA/CONFREG/01/2025 de 20 de enero de 2025, “Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2024”, cuya cobertura de alcance de revisión se describe en el siguiente cuadro resumen:

Componente	Saldo al 31/12/2024 Bs	Importe revisado Bs	Alcance de revisión %
Activo	58.314.307,60	55.735.609,96	96%
Pasivo	42.102.890,30	30.473.940,66	72%

Componente	Saldo al 31/12/2024 Bs	Importe revisado Bs	Alcance de revisión %
Patrimonio/Reservas	16.211.417,30	-	-
Ejecución Presupuestaria de Gastos	102.184.066,61	51.449.675,78	50%
Ejecución Presupuestaria de Recursos	96.227.877,44	58.262.665,12	61%

Fuente: Elaboración propia

Pronunciamiento

Los estados financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2024 son confiables, excepto por las Obligaciones con proveedores no devengadas de forma oportuna al 31 de diciembre de 2024 por un monto de Bs 998.901,27, que representa el 0,98%, que comparado con el mayor componente de ejecución financiera de los estados financieros, vale decir el Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos, no supera el nivel de significatividad programado, no obstante, constituye una desviación al principio de Prudencia, establecido en el artículo 51 Principios de Contabilidad Integrada, inciso l) de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, que señala: *En la medición o cuantificación de los hechos económico - financieros del Ente, se debe adoptar un criterio preventivo a efecto de exponer la situación menos favorable, dentro de las posibles para el mismo. Si existieran dos alternativas para el registro de un activo o de un recurso, se debe optar por el más bajo y en el caso de un pasivo o gasto por el más alto, esto significa exponer el resultado y la posición financiera menos favorable. Este principio general se puede expresar contabilizando todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado. La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones.*

Deficiencias de control interno emergentes de la evaluación

1. Obligaciones con proveedores no devengadas oportunamente al 31 de diciembre de 2024 Diferencia en los saldos de Proveedores por pagar respecto a las respuestas del procedimiento de circularización efectuada al 31 de diciembre de 2023.
2. Pago de excedentes superior en 10% al contrato principal en las dos últimas gestiones en servicios de emergencia y hospitalización convencional.
3. Falta de un procedimiento formalizado para la contratación por excepción de servicios médicos específicos.
4. Pago anticipado de beneficios sociales (quinquenio)

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2025